ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN PERALEDA DE LA MATA", Nº 1/129/2016.

Preside:
D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación de la Sra. Interventora.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:31 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación D. JUAN JOSÉ MONTERO BARAMBONES, INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS, para las obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES EN PERALEDA DE LA MATA", núm. 1/129/2016.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por el técnico de la Excma. Diputación D. JUAN JOSÉ MONTERO BARAMBONES, INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
DOMUS FORTIS, S.L.	79,38	10	10	99,38
PRIBASA CONSTRUCCIONES, S.L.	80,00	1,50	2,50	84,00
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	67,93	10	10	87,93

La oferta de la empresa INSERMI 2013, S. L. fue rechazada por incurrir en baja desproporcionada y ser informada negativamente por el técnico de esta Diputación.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa DOMUS FORTIS, S.L., en la cantidad de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:32 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "URBANIZACIONES EN ARROYO DE LA LUZ", Nº 1/20/2016.

Preside:
D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación de la Sra. Interventora.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:32 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación D. SANTIAGO HERNÁNDEZ ALONSO, INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS, para las obras de "URBANIZACIONES EN ARROYO DE LA LUZ", núm. 1/20/2016.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por el técnico de la Excma. Diputación D. SANTIAGO HERNÁNDEZ ALONSO, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.	80	10	10	100
COPUMAEX, S.L.	0,23	10	10	20,23
INFRAEX 2.000, S.L.	67,22	10	10	87,22
CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L.	78,96	10	10	98,96
AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A.	66,96	10	10	86,96
PAVICASA, S.L.	67,14	10	10	87,14
ANLOMA, S.L.	79,81	10	10	99,81

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L., en la cantidad de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:34 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES EN CAMBRONCINO Y ARROLOBOS EN CAMINOMORISCO", Nº 1/39/2016.

Preside:
D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación de la Sra. Interventora.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:34 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación D. SANTIAGO HERNÁNDEZ ALONSO, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, para las obras de "PAVIMENTACIONES EN CAMBRONCINO Y ARROLOBOS EN CAMINOMORISCO", núm. 1/39/2016.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por el técnico de la Excma. Diputación D. SANTIAGO HERNÁNDEZ ALONSO, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
EUSEBIO GOMEZ GOMEZ	78,98	0,00	5,00	83,98
CONSTRUCCIONES JULIAN CARLOS GARCIA GARCIA, S.L.	79,89	2,50	7,50	89,89
CONSTRUCCIONES CAMINOMORISCO, S.L.	80,00	10	10	100

La oferta de la empresa SENPA, S. A. fue rechazada por incurrir en baja desproporcionada y ser informada negativamente por el técnico de esta Diputación.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa CONSTRUCCIONES CAMINOMORISCO, S.L., en la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:35 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ZARZA DE GRANADILLA", Nº 1/203/2016.

Preside:
D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación de la Sra. Interventora.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación D. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, para las obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ZARZA DE GRANADILLA", núm. 1/203/2016.

Las empresas CONSTRUCCIONES MORCILLO Y VIDAL, S. L. y CONSOLIDACIONES DE TERRENOS, S. L. fueron rechazadas por no presentar la solvencia técnica requerida en su momento.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por el técnico de la Excma. Diputación D. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, INGENIERO DE CAMINOS C. Y PUERTOS es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
MARTIN Y CUADRADO, S.L.	79,50	10	10	99,50
CONHERGA, S.L.	49,46	0	0	49,46
SOCIEDAD COOPERATIVA TRASIERRA DE GRANADILLA	80	10	10	100
EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN)	79,65	10	10	99,65

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa SOCIEDAD COOPERATIVA TRASIERRA DE GRANADILLA, en la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:36 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ELJAS", Nº 1/66/2016.

Preside:
D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación de la Sra. Interventora.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:37 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación D. JOSÉ DAVID PASTOR VALLE, INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, para las obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ELJAS", núm. 1/66/2016.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por el técnico de la Excma. Diputación D. JOSÉ DAVID PASTOR VALLE, INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
CONSTRUCCIONES PINA 2006, S.L.	48,31	2,50	2,50	53,31
D. JOSE LUIS ASENSIO FLORES	80,00	5	5	90,00
CONSTRUCCIONES MORCILLO Y VIDAL, S.L.	58,93	0	6,25	65,18

La oferta de D. GUSTAVO EGIDO BLAS fue rechazada por incurrir en baja desproporcionada y ser informada negativamente por el técnico de esta Diputación.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de D. JOSE LUIS ASENSIO FLORES, en la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:38 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN PERALES DEL PUERTO", Nº 1/131/2016.

Preside:
D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación de la Sra. Interventora.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:38 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación D. JOSÉ DAVID PASTOR VALLE, INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS, para las obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES EN PERALES DEL PUERTO", núm. 1/131/2016.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por el técnico de la Excma. Diputación D. JOSÉ DAVID PASTOR VALLE, INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
ANDRES CHORRO VIDAL	52,74	1	1,25	54,99
MARTIN Y CUADRADO, S.L.	80,00	10	10	100
CASIGA SIERRA DE GATA, S.L.U.	33,71	10	10	53,71

La oferta de la empresa ANDIAJOA, S. L. fue rechazada por incurrir en baja desproporcionada y ser informada negativamente por el técnico de esta Diputación.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa MARTIN Y CUADRADO, S.L., en la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:39 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "URBANIZACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ACEHUCHE", Nº 1/3/2016.

Preside:
D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación de la Sra. Interventora.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:39 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación D. FERNANDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, INGENIERO TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS, para las obras de "URBANIZACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ACEHUCHE", núm. 1/3/2016.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por el técnico de la Excma. Diputación D. FERNANDO HERNÁNDEZ MARTÍENEZ, INGENIERO TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
SOTNARO CONSTRUCCIONES, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIONES FRANSAT, S.L.	80,00	0,00	0,00	80,00

La oferta de la empresa GC10 GESTIÓN Y OBRAS, S. L. fue rechazada por incurrir en baja desproporcionada y ser informada negativamente por el técnico de esta Diputación.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa CONSTRUCCIONES FRANSAT, S.L., en la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:40 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN GALISTEO", Nº 1/69/2016.

Preside:
D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación de la Sra. Interventora.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:41 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación D. ALEJANDRO TOBOSO BORRELLA, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, para las obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES EN GALISTEO", núm. 1/69/2016.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por el técnico de la Excma. Diputación D. ALEJANDRO TOBOSO BORRELLA, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
HURDES 2000 INFRAESTRUCTURAS, S.L.	0,03	10	10	20,03
ANTONIO ALVARADO ARIAS	80	0	7,50	87,50
INEXCON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	78,24	10	10	98,24

La oferta de la empresa MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S. A. (MEFIEX) fue rechazada por incurrir en baja desproporcionada y ser informada negativamente por el técnico de esta Diputación.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa INEXCON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U., en la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON VEINTE CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:42 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS, 1ª FASE EN NAVACONCEJO", Nº 1/118/2016.

Preside:
D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación de la Sra. Interventora.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:40 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación D. ALFONSO REBOLLO MOSTAZO, ARQUITECTO TÉCNICO, para las obras de "MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS, 1ª FASE EN NAVACONCEJO", núm. 1/118/2016.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por el técnico de la Excma. Diputación D. ALFONSO REBOLLO MOSTAZO, ARQUITECTO TÉCNICO es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A. (AGLOSAN)	64,72	10	10	84,72
SENPA, S.A.	80,00	10	10	100

La oferta de la empresa HORMIGONES OLLETA TORRES, S. L. fue rechazada por no presentar la solvencia técnica requerida en su momento.

La oferta de la empresa CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S. A. fue rechazada por incurrir en baja desproporcionada y ser informada negativamente por el técnico de esta Diputación.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa SENPA, S.A., en la cantidad de CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:41 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR CONTRATO MENOR LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CABRERO", Nº 1/35/2016.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACION MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:47 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	44.869,48 euros
ALMACENES DE CONSTRUCCION DISMA, S.L.	44.691,01 euros
VILLAS Y VIALES, S.L.	43.381,73 euros
CONALJE, S.L.	48.264,15 euros
EXTRECON SIGLO XXI, S.L.	42.376,74 euros

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a EXTRECON SIGLO XXI, S.L., en la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS, por ser la oferta más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:50 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR CONTRATO MENOR LAS OBRAS DE "MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA ALUMBRADO PUBLICO (LED) EN LOSAR DE LA VERA", Nº 36/27/2015.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACION MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:50 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

MONTAJES ELECTRICOS DE LA VERA, S.L.	9.148,81 euros
MONTAJES ELECTRICOS GREDOS, S.L.	9.998,99 euros
PROYECTOS INDUSTRIALES DE LA VERA	9.922,00 euros
INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA VERA, S.L. (INSELVER, S.L.)	9.263,54 euros

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a MONTAJES ELECTRICOS DE LA VERA, S.L., en la cantidad de NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CENTIMOS, por ser la oferta más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:53 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA PARA LA APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE "MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO (LED) EN MADRIGAL DE LA VERA", Nº 36/28/2015.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACION MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:53 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

CARLOS MANUEL RODRIGUEZ MACIAS	25.285,98 euros
MONTAJES ELECTRICOS MG, S.C.	26.978,16 euros
MONTAJES ELECTRICOS MADRIGAL, S.L.	26.136,00 euros
INSTALADORES NORBA, S.L.	26.040,41 euros

Vistos los términos establecidos en la invitación formulada a las empresas y teniendo en cuenta que la empresa CARLOS MANUEL RODRIGUEZ MACIAS ha presentado una oferta con una baja superior al 15% sobre el presupuesto inicial (IVA incluido), acompañada de la correspondiente justificación, se remitirá la misma a los servicios técnicos de esta Diputación para que informen dicha justificación.

Si la Diputación, considerando la justificación efectuada por los ofertantes y el informe técnico mencionado anteriormente, estimase que las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la baja efectuada, excluirá esa oferta de la valoración y acordará la adjudicación a favor de la proposición económica más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

La Diputación se reserva la facultad de dejar desierto el expediente de Contratación, en el caso de que todas las empresas superen el 15% y los informes técnicos que se emitan no consideren factible la ejecución de la obra en esos términos.

Y siendo las 09:56 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR CONTRATO MENOR LAS OBRAS DE "REPARACION ALUMBRADO PUBLICO EN HOYOS", Nº 43/5/2016.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACION MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:56 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

BARA DYNAMICS, S.L.	11.549,17 euros
JOSE DOMINGO ESCALANTE SANCHEZ	12.855,04 euros
JOSE LUIS SANCHEZ URBANO	13.491,50 euros

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a BARA DYNAMICS, S.L., en la cantidad de ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS, por ser la oferta más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:59 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR CONTRATO MENOR LAS OBRAS DE "REPARACION Y ADECUACIÓN RED DE SANEAMIENTO EN SALORINO", Nº 43/11/2016.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACION MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:59 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INDUSTRIALES TAJO SALOR, S.L.	24.181,85 euros
ECOVILLAS 22, S.A.	22.500,00 euros
ANLOMA, S.L.	21.250,00 euros

También se invitó a :CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MOVILLA ALONSO, S.L y CONSTRUCCIONES ESCIESA S.L que no licitaron.

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a ANLOMA, S.L., en la cantidad de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS, por ser la oferta más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:01 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR CONTRATO MENOR LAS OBRAS DE "REPARACION DE CAMINOS EN LADRILLAR", Nº 121/108/2014.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACION MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 10:01 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

BIENVENIDO DOMINGUEZ IGLESIAS	26.375,50 euros
HURDES FORESTALES. S.L.	26.407,04 euros
JORGE BENAVENTE PATINO	26.420,18 euros

También se invitó a: D. ALVARO MARTIN MONTERO que no licitó.

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a BIENVENIDO DOMINGUEZ IGLESIAS, en la cantidad de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS, por ser la oferta más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:04 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR CONTRATO MENOR LAS OBRAS DE "REPARACION CASA CUARTEL EN CASAS DE DON ANTONIO", Nº 3/1/2014.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACION MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 10:04 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

CONSTRUCCIONES HERMANOS GUILLEN BARRIGA, S.L.	21.240,00 euros
CONSTRUCCIONES HERMANOS LUENGO CANTERO, S.L.	19.360,00 euros
CONSTRUCCIONES JIMENEZ NEVADO, S.L.	19.095,95 euros
PROCOGONSAN, S.L.	19.026,43 euros
PROYMABAEX, S.L.	19.809,12 euros

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a PROCOGONSAN, S.L., en la cantidad de DIECINUEVE MIL VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS, por ser la oferta más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:06 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA PARA LA APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE "MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO (LED) EN BROZAS", Nº 36/10/2015.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACION MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 10:06 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

1981 SIGAEL SERVICIOS INTEGRALES DE LUZ Y GAS, S. L.	24.676,00 euros
INSTALACIONES ELECTRICAS ELECPANOR, S.L.	25.518,90 euros
INSTALACIONES ELECTRICAS ALTOMP, S.L.	24.808,92 euros
AHORRO DE CONSUMO EUMAR, S.L.	26.500,00 euros
D.PEDRO COLMENERO BARRANTES	25.431,78 euros

También se invitó a: MONTEX EXTREMADURA, S.L que no licitó.

Vistos los términos establecidos en la invitación formulada a las empresas y teniendo en cuenta que la empresa 1981 SIGAEL SERVICIOS INTEGRALES DE LUZ Y GAS, S. L. ha presentado una oferta con una baja superior al 15% sobre el presupuesto inicial (IVA incluido), la Mesa acuerda concederle trámite de audiencia para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

La empresa INSTALACIONES ELECTRICAS ALTOMP, S.L.ha presentado una oferta con una baja superior al 15% sobre el presupuesto inicial (IVA incluido), acompañada de la correspondiente justificación.

Si la Diputación, considerando la justificación efectuada por los ofertantes y el informe técnico mencionado anteriormente, estimase que las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la baja efectuada, excluirá esa oferta de la valoración y acordará la adjudicación a favor de la proposición económica más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

La Diputación se reserva la facultad de dejar desierto el expediente de Contratación, en el caso de que todas las empresas superen el 15% y los informes técnicos que se emitan no consideren factible la ejecución de la obra en esos términos.

Y siendo las 10:08 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA PARA LA APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN PRADOCHANO (PLASENCIA)", Nº 1/140/2016.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACION MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:45 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

NORTE EXTREMADURA ACTIVIDADES S.L.U. (NEXA)	39.892,00 euros
MARTIN Y CUADRADO, S.L.	49.865,00 euros

También se invitó a: GUNITEX OBRAS HIDRAULICAS, S.L, VERTICE INGENIERIA Y PROYECTOS DE EXTREMADURA, S.L.U Y SOIMBLA PAVIMENTACIONES, S.L.U que no licitaron.

Vistos los términos establecidos en la invitación formulada a las empresas y teniendo en cuenta que la empresa NORTE EXTREMADURA ACTIVIDADES S.L.U. (NEXA) ha presentado una oferta con una baja superior al 15% sobre el presupuesto inicial (IVA incluido), la Mesa acuerda concederle trámite de audiencia para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

Si la Diputación, considerando la justificación efectuada por los ofertantes y el informe técnico mencionado anteriormente, estimase que las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la baja efectuada, excluirá esa oferta de la valoración y acordará la adjudicación a favor de la proposición económica más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

La Diputación se reserva la facultad de dejar desierto el expediente de Contratación, en el caso de que todas las empresas superen el 15% y los informes técnicos que se emitan no consideren factible la ejecución de la obra en esos términos.

Y siendo las 10:08 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA PARA LA APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE "MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO (LED) EN BELVIS DE MONROY", Nº 36/9/2015.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 10:09 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

INSTALACIONES ELECTRICAS JAC, S.L.	25.499,60 euros
INSTALACIONES ELECTRICAS LAZARO, S.L.U.	26.983,00 euros
COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	28.196,54 euros
CARLOS MANUEL RODRIGUEZ MACIAS	25.341,53 euros
AHORRO DE CONSUMO EUMAR, S.L.	26.500,00 euros

Vistos los términos establecidos en la invitación formulada a las empresas y teniendo en cuenta que la empresa CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ MACÍAS ha presentado una oferta con una baja superior al 15% sobre el presupuesto inicial (IVA incluido), la Mesa acuerda concederle trámite de audiencia para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

Las alegaciones que formulen se remitirán a los técnicos del Área de Infraestructura de esta Diputación, para que informen sobre las mismas.

Si la Diputación, considerando la justificación efectuada por el ofertante y el informe técnico mencionado anteriormente, estimase que las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la baja efectuada, excluirá esa oferta de la valoración y acordará la adjudicación a favor de la proposición económica más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

La Diputación se reserva la facultad de dejar desierto el expediente de Contratación, en el caso de que todas las empresas superen el 15% y los informes técnicos que se emitan no consideren factible la ejecución de la obra en esos términos.

Y siendo las 10:12 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA PARA LA APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE "MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO (LED) EN CASATEJADA", Nº 36/17/2015.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 10:12 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

INGELEX, SOCIEDAD CIVIL	25.486,23 euros
MECA, S.C.L.	26.990,50 euros
BOYMOSA, S.L.	26.941,86 euros
GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S.L.	23.983,82 euros
FERNANDO MORENO GUERRA	28.919,00 euros

Vistos los términos establecidos en la invitación formulada a las empresas y teniendo en cuenta que la empresa GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES,S.L. ha presentado una oferta con una baja superior al 15% sobre el presupuesto inicial (IVA incluido), acompañada de la correspondiente justificación, se remitirá la misma a los servicios técnicos de esta Diputación para que informen dicha justificación.

Si la Diputación, considerando la justificación efectuada por el ofertante y el informe técnico mencionado anteriormente, estimase que las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la baja efectuada, excluirá esa oferta de la valoración y acordará la adjudicación a favor de la proposición económica más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

La Diputación se reserva la facultad de dejar desierto el expediente de Contratación, en el caso de que todas las empresas superen el 15% y los informes técnicos que se emitan no consideren factible la ejecución de la obra en esos términos.

Y siendo las 10:15 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR CONTRATO MENOR LAS OBRAS DE "SUSTITUCION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN HERNAN PEREZ", Nº 36/25/2015.

Preside:
Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSÉ MARÍA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña MARÍA DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 10:15 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

CRESCENCIO GOMEZ GOMEZ	18.386,19 euros
MONTAJES ELECTRICOS MORALEJA, S.L. (MELECMOR).	20.449,91 euros
INSTALACIONES ELECTRICAS XALIMA, S.C.	18.604,74 euros
D. EUGENIO SIMON PEREZ	

También se invitó a la empresa : MONTAJES Y SISTEMAS ELECTRICOS R. M, que no licitó.

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a CRESCENCIO GOMEZ GOMEZ, en la cantidad de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS, por ser la oferta más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:18 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR CONTRATO MENOR LAS OBRAS DE "MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO (LED) EN JARAIZ DE LA VERA", Nº 36/26/2015.

Preside:
Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSÉ MARÍA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña MARÍA DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 10:18 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

INSTALADORES NORBA, S.L.	29.399,37 euros
INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA VERA, S.L. (INSELVER, S.L.)	30.000,00 euros
MONTAJES ELECTRICOS GREDOS, S.L.	29.398,16 euros
INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES GREDOS, S.L.	29.633,03 euros
ALVARO ALMENDRAL MUÑOZ	30.000,00 euros

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a MONTAJES ELECTRICOS GREDOS, S.L., en la cantidad de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS, por ser la oferta más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:21 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA PARA LA APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE "MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO (LED) EN SAN GIL (PLASENCIA)", Nº 36/38/2015.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 10:21 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

INSERVAL ELECTRICIDAD, S.L.	24.179,02 euros
1981 SIGAEL SERVICIOS INTEGRALES DE LUZ Y GAS, S. L.	24.190,00 euros
JOSE ANTONIO TALAVAN OVEJERO	26.086,39 euros
BIOLOGISTICA ENERGETICA, S.L.	22.885,00 euros
MONTAJES ELECTRICOS MAYCA, S.L.	24.666,51 euros

Vistos los términos establecidos en la invitación formulada a las empresas y teniendo en cuenta que la empresa 1981 SIGAEL SERVICIOS INTEGRALES DE LUZ Y GAS,S.L. ha presentado una oferta con una baja superior al 15% sobre el presupuesto inicial (IVA incluido), la Mesa acuerda concederle trámite de audiencia para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

Las empresas INSERVAL ELECTRICIDAD, S.L., BIOLOGISTICA ENERGETICA, S.L. y MONTAJES ELECTRICOS MAYCA, S.L. han presentado una oferta con una baja superior al 15% sobre el presupuesto inicial (IVA incluido), acompañada de la correspondiente justificación.

Las alegaciones que formulen se remitirán a los técnicos del Área de Infraestructura de esta Diputación, para que informen sobre las mismas.

Si la Diputación, considerando la justificación efectuada por los ofertantes y el informe técnico mencionado anteriormente, estimase que las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la baja efectuada, excluirá esa oferta de la valoración y acordará la adjudicación a favor de la proposición económica más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

La Diputación se reserva la facultad de dejar desierto el expediente de Contratación, en el caso de que todas las empresas superen el 15% y los informes técnicos que se emitan no consideren factible la ejecución de la obra en esos términos.

Y siendo las 10:24 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR CONTRATO MENOR LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES EN LA HUETRE Y CARABUSINO EN CASARES DE LAS HURDES", Nº 10/7/2016.

Preside:
Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSÉ MARÍA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña MARÍA DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 10:24 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

TORRELUCIA EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES, S.L.	28.214,66 euros
JORGE BENAVENTE PATINO	28.229,77 euros
MARCOS HERNANDEZ PUERTAS	32.851,50 euros
MARVIL GESTION DE PROYECTOS, S.L.	28.221,29 euros

También se invitó a la empresa: ÁLVARO MARTÍN MONTERO, que no licitó.

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a TORRELUCIA EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES, S.L., en la cantidad de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS, por ser la oferta más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:27 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR CONTRATO MENOR LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN MOHEDAS DE GATA EN GATA", Nº 10/9/2015.

Preside:
Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSÉ MARÍA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña MARÍA DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 10:27 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son:

CRISTIAN GARCIA HERMOSO	28.500,00 euros
RESTAURACION INTEGRAL DE HABITATS	25.506,00 euros
CONSTRUCCIONES PINA 2006, S.L.	27.563,80 euros
D. JACINTO MARTIN RAMOS	28.846,15 euros
RECURSOS DE EMPRESAS EUROPEAS, S.L.	26.345,80 euros

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a RESTAURACION INTEGRAL DE HABITATS, en la cantidad de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SEIS EUROS, por ser la oferta más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:30 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "URBANIZACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CAMPO LUGAR", Nº 1/41/2016.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación D. JUAN MIGUEL PARAMIO SALDAÑA, INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, para las obras de "URBANIZACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CAMPO LUGAR", núm. 1/41/2016.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por el técnico de la Excma. Diputación D. JUAN M. PARAMIO SALDAÑA, INGENIERO TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	80	10	10	100

La empresa CAS GRUPO EMPRESARIAL,S.L., ha sido rechazada por presentar una oferta en baja desproporcionada y que fue informada negativamente por el INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS D. JUAN M. PARAMIO SALDAÑA.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A., en la cantidad de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:31 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES, 6ª FASE EN TORREMOCHA", Nº 1/181/2016.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:42 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación D. JESUS M. MARTIN IGLESIAS, ARQUITECTO, para las obras de "DEPENDENCIAS MUNICIPALES, 6ª FASE EN TORREMOCHA", núm. 1/181/2016.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por el técnico de la Excma. Diputación D. JESUS M. MARTIN IGLESIAS, ARQUITECTO es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
CONSTRUCCIONES HMNOS. LUENGO CANTERO, S.L.	67,10	0	0	67,10
CONSTRUCCIONES LUENGO POLO, S.L.	80,00	10	5	95,00
CONSTRUCCIONES JIMENEZ NEVADO, S.L.	79,88	10	1,25	91,13
ANTONIO ALVARADO ARIAS	78,83	2,50	2,50	83,83

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa CONSTRUCCIONES LUENGO POLO, S.L., en la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:45 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL. DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LAS OBRAS DE "URBANIZACIONES EN TORRECILLAS DE LA TIESA", Nº 1/177/2016.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D. JOSE Mª. GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2016, siendo las 09:36 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por el técnico de la Excma. Diputación D. JUAN JOSE MONTERO BARAMBONES, INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS, para las obras de "URBANIZACIONES EN TORRECILLAS DE LA TIESA", núm. 1/177/2016.

Una vez abiertas las segundas ofertas presentadas por los licitadores, según el informe de apertura que figura en el expediente, calculadas las bajas desproporcionadas, interesadas las justificaciones en caso de que se produjeran y solicitada al Servicio de Ingeniería de esta Excma. Diputación la valoración técnica con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, la puntuación facilitada por el técnico de la Excma. Diputación D. JUAN JOSE MONTERO BARAMBONES, INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS es la siguiente:

	VALORACIÓN DE CRITERIOS			
	1	2	3	TOTAL
PROYECTOS Y PROMOCIONES LUCAS AVILA, S.L.	26,46	5	5	36,46
CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A.	80,00	10	10	100,00
CONSTRUCCIONES Y OBRAS MORENO, S.L.	40,49	7,50	10	57,99

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A., en la cantidad de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 09:37 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN